

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

RESISTENCIA, 04 de abril de 2017.-

VISTO: la Resolución N° 182/2017, medio por la cual se limitan cargos docentes por cierre de división en la Extensión Aulica de Villa Angela, dependiente del Consejo Departamental de la Licenciatura en Administración Rural; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión de fecha 04/04/2017 el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, aprobó la designación equivalente a un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, con funciones y actividades que se llevaran a cabo en el Área de Planeamiento Académico, dependiente de la Secretaria Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR BECA de Presupuesto (605), a partir del 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, a la Lic. Sandra Desiree IGLESIAS, D.N.I. N° 16.073.969, Legajo N° 76414, una Beca equivalente a una (1) dedicación simple de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Interina. Actividades que se llevaran a cabo en el Área de Planeamiento Académico, dependiente de la Secretaria Académica.

ARTICULO 2°.- LA EROGACION que demande el cumplimiento del presente, será imputado a la partida de Becas del Presupuesto Contribución del Tesoro.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, cumplido, archive.

RESOLUCION N° 206/2017.-

ES COPIA


Ing^a Liliana R. Cuenco Pletsch
DECANA